

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.780

Jueves 15 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1825809

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

Decreto exento N° 640, de fecha 13 de julio de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Caleta Milagro, comuna de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, la que fue tramitada con el SIABC N° 36.409. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud S.	Longitud W.
A	40° 20' 38,38"	73° 44' 33,45"
B	40° 20' 37,52"	73° 44' 55,74"
C	40° 19' 53,98"	73° 44' 57,48"
D	40° 19' 53,98"	73° 44' 48,78"
E	40° 20' 23,04"	73° 44' 30,19"
F	40° 20' 27,26"	73° 44' 25,80"

El objeto consiste en continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. No hay obras existentes. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Raúl Valverde Bórquez, Capitán de Corbeta LT, Capitanía de Puerto de Maullín.